

ACCIÓN URGENTE

ENCARCELADO INJUSTAMENTE UN ESTUDIANTE POR UNAS “NOTICIAS FALSAS”

Ahmed Samir Santawy, investigador y estudiante de máster de nacionalidad egipcia, se declaró en huelga de hambre el 23 de junio, después de que un tribunal del estado de excepción lo condenara a cuatro años de cárcel por publicación de “noticias falsas”. La sentencia condenatoria se basa exclusivamente en unos mensajes aparecidos en las redes sociales, en los que se criticaban las violaciones de derechos humanos cometidas en Egipto y la deficiente gestión de la pandemia por parte del Estado. Los fallos de los tribunales del estado de excepción no se pueden recurrir y sólo dependen de la autorización del presidente. Ahmed Samir Santawy es preso de conciencia, y debe quedar en libertad de inmediato y sin condiciones.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Presidente Abdelfattah al-Sisi

Office of the President

Al Ittihadia Palace

Cairo, Egipto

Fax: +202 2391 1441

Correo-e: p.spokesman@op.gov.eg

Twitter: @AlSisiOfficial

Señor Presidente:

Le escribo en relación con **Ahmed Samir Santawy**, investigador y estudiante de un máster de antropología, que se declaró en huelga de hambre el pasado 23 de junio tras haber sido injustamente condenado por un tribunal de seguridad del Estado para el estado de excepción (tipo especial de tribunal intrínsecamente injusto, cuyas sentencias no se pueden recurrir). En concreto, Santawy fue condenado a cuatro años de cárcel tras haber sido declarado culpable de publicar “noticias falsas para socavar el Estado, sus intereses nacionales y el orden público, haciendo cundir el pánico entre la población”, sólo por unos mensajes aparecidos en las redes sociales —en los que se criticaban las violaciones de derechos humanos cometidas en Egipto y la deficiente gestión de la pandemia por parte del Estado— que negó haber escrito. Al margen de quién sea el autor o autora de los mensajes, la criminalización de la difusión de información en aras de conceptos tan imprecisos como el de “noticias falsas” es contraria al derecho a la libertad de expresión, consagrado tanto en la Constitución egipcia como en el derecho internacional de los derechos humanos.

Ahmed Samir Santawy se encuentra en la actualidad en la prisión de Liman Tora, y lleva arbitrariamente recluido desde el pasado 1 de febrero, cuando fue detenido por personal de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA). La Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado (SSSP) ordenó, en principio, su detención en espera de la conclusión de unas investigaciones sobre determinadas acusaciones (infundadas) de terrorismo que derivaban, a su vez, de unas investigaciones secretas de la NSA que ni él ni su defensa han podido examinar. La mencionada investigación continúa en curso. Posteriormente, el 28 de mayo, el SSSP remitió a Ahmed Samir Santawy a juicio en una causa aparte. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia, ya que su persecución se debe a su trabajo de investigación sobre el género y la religión, temas en torno a los cuales ha tenido que responder a numerosas preguntas de la SSSP.

Por tanto, lo insto a anular la sentencia dictada contra Ahmed Samir Santawy, a dejarlo en libertad de manera inmediata y sin condiciones, y a garantizar que se retiren las acusaciones de terrorismo presentadas en su contra. Hasta el momento de su liberación, le pido que ordene al ministro del Interior garantizar su acceso habitual a su familia, a sus representantes legales y a atención médica adecuada (incluso en hospitales fuera de la cárcel, si es necesario).

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ahmed Samir Santawy es investigador y estudiante de antropología en la Universidad Centroeuropea de Viena (Austria). Su investigación se centra, en general, en los derechos de las mujeres, con especial hincapié en la historia de los derechos reproductivos en Egipto.

Durante la vista judicial del pasado 22 de mayo ante la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado (SSSP) —sección especial de la fiscalía responsable de enjuiciar delitos relacionados con la “seguridad del Estado”—, Ahmed Samir Santawy afirmó haber sido golpeado el día anterior por el vicealcaide de la prisión de Liman Tora, y sus abogados pidieron su traslado a la Autoridad Médico Forense para que ésta examinara sus lesiones. De igual forma, la familia de Zyad el Elaimy, ex parlamentario y abogado de derechos humanos —recluido arbitrariamente en Liman Tora sólo por sus actividades políticas pacíficas y por la expresión, también pacífica, de sus opiniones—, denunció también, ante el ministerio público, las palizas que tanto él como Ahmed Samir Santawy habían recibido a manos del personal penitenciario, el 21 de mayo. El 25 de mayo, el Ministerio del Interior negó dichas acusaciones, y las atribuyó a canales de redes sociales que apoyan a la proscrita Hermandad Musulmana. Sin embargo, las citadas acusaciones no han sido investigadas, como tampoco lo han sido las denuncias de desaparición forzada, tortura y otros malos tratos que Ahmed Samir Santawy había formulado previamente en referencia al periodo posterior a su detención por la Agencia de Seguridad Nacional (fuerza policial especial), ocurrida el pasado 1 de febrero.

La imposibilidad de recurrir los fallos de los tribunales del estado de excepción priva a las personas acusadas de su derecho a que un tribunal superior revise tanto su sentencia condenatoria como la pena correspondiente, que forma, a su vez, parte del derecho a un juicio justo. Asimismo, se ha conculcado el derecho de Ahmed Samir Santawy a una sentencia razonada y por escrito, ya que, hasta la fecha, no se ha permitido a su defensa examinar ni fotocopiar el fallo judicial, con lo que se ha obstaculizado la capacidad de ésta de solicitar a la presidencia su no aprobación. La sentencia condenatoria de Ahmed Samir Santawy, dictada por un tribunal del estado de excepción a causa de unas publicaciones aparecidas en las redes sociales, es una paralizante muestra de la erosión del estado de derecho en Egipto y del uso de dichos tribunales como instrumentos de represión. Tras el fallo, Ahmed Samir Santawy inició una huelga de hambre indefinida y, según informes, durante una visita penitenciaria, aseguró a su familia que no había ninguna diferencia entre la cárcel y la muerte.

La prohibición general de la difusión de información —basada en conceptos imprecisos y ambiguos, como los de “noticias falsas” o “propagación de desinformación”—, es incompatible con el derecho y las normas internacionales de derechos humanos, ya que incumple los principios de necesidad y proporcionalidad. El Comité de Derechos Humanos de la ONU ha afirmado que prohibir, en general, la expresión de una opinión errónea o de una interpretación incorrecta de la realidad, contraviene el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Egipto es Estado Parte. De conformidad con el derecho internacional, una detención —aunque esté amparada por la legislación del país— será siempre arbitraria si deriva del ejercicio de los derechos humanos o se basa en procedimiento injustos.

Egipto lleva desde abril de 2017 en estado de excepción, medida que el presidente prorroga cada tres meses con el beneplácito del Parlamento, a fin de eludir el límite de seis meses que impone la Constitución egipcia.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: árabe e inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 30 de agosto de 2021

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ahmed Samir Santawy (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/3681/2021/es/>